



UNP



Informe

DE MONITOREO AL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Periodo monitoreado: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025.

Fecha de elaboración del documento: 13 de febrero de 2026.

Direccionamiento Estratégico y Planeación
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN
DEP-FT-11-V5
06/11/2025



 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE MONITOREO A PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS	 Interior 
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

TABLA DE CONTENIDO

1. PERIODO MONITOREADO, FUENTES DE INFORMACIÓN Y SOPORTES	3
2. PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA: RESPONSABLE DEL PLAN	3
2.1. Avance en la Implementación del Plan	3
2.2. Cumplimiento de Indicadores	3
3. SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA.....	3
3.1. Verificación Documental y Técnica de la Ejecución del Plan	4
3.2. Observaciones o Hallazgos	6
4. RECOMENDACIONES.....	6
5. CONCLUSIONES DEL MONITOREO	7
6. ANEXOS	7
7. CONTROL DE CAMBIOS	8



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE MONITOREO A PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

1. PERIODO MONITOREADO, FUENTES DE INFORMACIÓN Y SOPORTES

El informe presenta los resultados del Monitoreo al Plan de Seguridad y Privacidad de la Información correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2025.

La revisión se centra en el indicador de eficacia, el cual se expresa en porcentaje y permite determinar el nivel de avance en relación con las actividades planificadas para el trimestre monitoreado. Este indicador sirve como punto de referencia para el monitoreo continuo del desempeño del Plan y facilita la comparación de resultados entre los distintos periodos. Para el 4 trimestre el proceso estableció una meta de cumplimiento del 25%.

La información digital base para el análisis fue suministrada por el Grupo de Gestión de las Tecnologías¹ quien operó bajo este nombre durante el cuarto trimestre y es el responsable del Plan. Este grupo proporcionó la documentación generada en el desarrollo de las actividades contempladas en la Hoja de Ruta, constituyendo el insumo principal para la segunda línea de defensa realizara la correspondiente validación y verificación del cumplimiento de las acciones programadas.

Para consolidar los datos reportados se revisaron diferentes fuentes de información, entre ellos el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, el informe de seguimiento al Plan y las evidencias digitales aportadas por el proceso. Estos elementos permiten respaldar técnicamente el nivel de avance alcanzado, confirmar la ejecución de las actividades previstas y garantizar la trazabilidad de la gestión adelantada.

2. PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA: RESPONSABLE DEL PLAN

2.1. Avance en la Implementación del Plan

“NO APLICA”.

2.2. Cumplimiento de Indicadores

“NO APLICA”.

3. SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

Se deja registro formal de las actividades de Monitoreo efectuado sobre las evidencias documentales suministrada por el proceso responsable del Plan de Seguridad y Privacidad la información correspondiente al 4 trimestre de 2025.

¹ El Grupo de Gestión de las Tecnologías (GGT) pasó a denominarse Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información (OTSI), a partir del 15 de enero de 2026.



3.1. Verificación Documental y Técnica de la Ejecución del Plan

En el marco del proceso de Monitoreo, la verificación documental y Técnica tiene como propósito realizar de forma objetiva y soportada la ejecución del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Este ejercicio consiste en revisar y contrastar la información reportada en el Informe de primera línea de defensa con las actividades planificadas para el periodo. La verificación incluye la revisión de los documentos proporcionados, reportes de avance, accesos a portales institucionales y el análisis de su contenido. Desde la perspectiva técnica, se validará si los soportes son suficientes, pertinentes, completos y concordantes con lo planificado en la Hoja de Ruta del Plan. Además, confirmar si los resultados reportados del indicador corresponden con lo evidenciado en los soportes. De esta manera, la verificación documental y técnica se consolida como un mecanismo clave para garantizar la trazabilidad de la gestión realizada.

Tabla 1. Matriz de Verificación Documental y Técnica de la Ejecución del Plan 4 trimestre.

Proyecto	Actividad definida en Hoja Ruta	Tipo de documento	Mes y año	Fuente/ Enlace	Cumple (Si/No, Parcial)	Observaciones
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.	Desarrollo de una Auditoría en Seguridad y Privacidad de la Información.	CICLO II_ Gestión Tecnológica Informe Final de auditoría.	09/2025	Repositorio Digital GGT	SI	La auditoría en relación con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información frente a los criterios de la norma ISO27001/2022 y su anexo A, se ejecutó conforme a la actividad, cumpliendo con el alcance, objetivo y los criterios para el periodo evaluado.
	Realización una prueba de contingencia a sistemas de información.	GTE-FT-05-V3 Informe de Estado y Gestión - Prueba de Contingencia	11/2025	Repositorio Digital GGT	SI	Se verifica el cumplimiento de la actividad.
	Aplicación del autodiagnóstico MINTIC.	Autodiagnóstico SGSI ISO 27001.	11/2025	Repositorio Digital GGT	SI	Se verifica cumplimiento de la actividad mediante la entrega del instrumento de línea base con resultados consolidados.
Estrategia Digital	Definición de las tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida la adopción de nuevas tecnologías o tecnologías emergentes.	GTE-FT-05-V4 Definición tecnologías de la Información	11/2025	Repositorio Digital GGT	Parcial	No se evidencia desarrollo del componente de adopción de tecnologías emergentes.
	Realizar una sensibilización al personal en la gestión de incidentes	Informe Cumplimiento y Efectividad del Plan de Sensibilización en	11/2025	Repositorio Digital GGT	SI	Se verifica cumplimiento de la actividad mediante evidencias de sensibilización en



Proyecto	Actividad definida en Hoja Ruta	Tipo de documento	Mes y año	Fuente/ Enlace	Cumple (Si/No, Parcial)	Observaciones
	de seguridad de la información.	Seguridad de la Información – IV Trimestre 2025				Seguridad de la Información y ciberseguridad, con registro de participantes y formalización por la Jefatura y Talento Humano.
		INFORME DE CAPACITACIONES EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – IV TRIMESTRE 2025	12/2025	Repositorio Digital GGT	SI	Se verifica cumplimiento de la actividad mediante la entrega del Informe expedido por el Grupo de Capacitación.

Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación proporcionada

Con base en la revisión documental y verificación técnica, en el marco del monitoreo realizado, se establece:

- El informe de auditoría en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información como evidencia del cumplimiento, es suficiente, pertinente, completo y concordante con el alcance; detalla los hallazgos y observaciones y se encuentra suscrito por el equipo auditor respaldando su validez y formalidad. La actividad corresponde al 5% del 15% total del proyecto evaluado, (100% en ejecución).
- El informe GTE-FT-05-V3 Informe de Estado y Gestión - Prueba de Contingencia, es suficiente, pertinente, completo y concordante con el alcance. La actividad corresponde al 5% del 15% total del proyecto evaluado, (100% en ejecución).
- El Instrumento de identificación de la línea base de seguridad correspondiente al autodiagnóstico MinTIC, evidencia la aplicación de la herramienta y el levantamiento de la información. El documento se considera suficiente, pertinente, completo y concordante con la actividad programada, en tanto permite evidenciar su ejecución, presenta resultados cuantitativos claros, permite comparar el estado actual frente al estado objetivo, establece la línea base y estados de madurez, cumpliendo así con lo previsto en el plan para el periodo evaluado. La actividad corresponde al 5% del 15% total del proyecto evaluado, (100% en ejecución).
- El Informe de definición de las tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida la adopción de nuevas tecnologías o tecnologías emergentes, es pertinente y concordante con la definición y estructuración del modelo de servicios TIC de la entidad y se encuentra debidamente suscrito por la jefatura de la Oficina Asesora de Planeación e Información, lo que respalda su formalidad y validez; no obstante, no se consideran completamente suficiente ni completo frente al alcance total de la actividad, dado que no evidencia de manera expresa la adopción o análisis de nuevas tecnologías o tecnologías emergentes, razón por la cual se asigna un cumplimiento parcial equivalente al 3,5% (70% en ejecución).



 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE MONITOREO A PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS	 Interior 
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

- Los dos informes de sensibilización al personal en la gestión de incidentes de seguridad de la información son suficientes, pertinentes, completos y concordantes con la actividad programada, toda vez que evidencian la realización de la sensibilización en gestión de incidentes de seguridad de la información, incluyen contenido temático, constancias de participación y se encuentran debidamente formalizados por la Jefatura de la Oficina Asesora de Planeación Información y el Grupo de Capacitación de la Subdirección de Talento Humano, garantizando su validez institucional. La actividad corresponde al 5% del 10% total del proyecto evaluado, (100% en ejecución).

3.2. Observaciones o Hallazgos

Desde el enfoque de monitoreo de segunda línea de defensa, se evidencia discrepancias en la valoración de la actividad “Definición de las tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida la adopción de nuevas tecnologías o tecnologías emergentes”, dado que el informe de la primera línea de defensa determina el cumplimiento total, sin rezagos ni dificultades, mientras que desde la segunda línea de defensa, aunque se reconoce la formalidad y validez del documento soporte, se indica un cumplimiento parcial al no evidenciar de forma expresa el análisis en la adopción de nuevas tecnologías o emergentes. Esta diferencia refleja una brecha en la trazabilidad y suficiencia de los soportes frente al alcance definido en la actividad.

En consecuencia, se recomienda fortalecer la documentación incorporando evidencia documentada específica sobre tecnologías emergentes y precisando los criterios de evaluación de los documentos aportados para asegurar consistencia en futuras verificaciones.

4. RECOMENDACIONES

Desde la segunda línea de defensa se recomienda emprender las acciones necesarias tendientes a tratar los hallazgos y observaciones descritos en el informe de auditoría, de manera que se cierren las brechas y se fortalezca la madurez del Sistema de Gestión en el proceso auditado.

Asimismo, se recomienda validar que todos los componentes documentales relacionados con las actividades del Plan evidenciados en la Hoja de Ruta se encuentren expresamente desarrollados, soportados y formalizados (firmados) en futuras oportunidades, en aras de no afectar el desempeño del indicador del Plan y la oportunidad el Plan.

Se recomienda incluir y documentar dentro del SGI de la entidad metodologías, formatos, planes, entre otros, utilizados para la ejecución de las pruebas y demás acciones, a fin de garantizar claridad, trazabilidad y soporte de las actividades realizadas.



5. CONCLUSIONES DEL MONITOREO

- Balance general del cumplimiento del plan:

Durante el cuarto trimestre de 2025, se evidenció un avance del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información del 23,5% del 25% proyectado para el trimestre, quedando pendiente un 1,5% reflejando el estado del plan para el cuarto trimestre de 2025.

De acuerdo con el cronograma, las actividades fueron ejecutadas para la vigencia monitoreada, aunque para una de las actividades su ejecución fue parcial.

Las evidencias aportadas son suficientes, pertinentes y concordantes respecto de las actividades del plan, aunque incompletas para una de las actividades.

En este sentido, el cumplimiento acumulado de los cuatro trimestres alcanza un promedio del 24, 44% por trimestre, lo que representa un 97,75% del cumplimiento anual respecto de la meta anual del 100%.

- Observaciones estratégicas.

Aunque el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2025 muestra un cumplimiento acumulado del 97,75% frente al 100% de la meta anual, se evidencia que algunas actividades, especialmente del tercer y cuarto trimestre presentaron entregables incompletos. Considerando que este plan 2025 finalizó en 2025 y que para 2026 se proyectan nuevas actividades, se recomienda incorporar los aprendizajes de estas incidencias en la planificación y seguimiento del próximo periodo, fortaleciendo la ejecución y la calidad de los entregables.

6. ANEXOS

Con el fin de garantizar la trazabilidad, veracidad y respaldo de la información consignada en el presente informe, se relacionan como soporte los documentos descritos en la tabla denominada *Matriz de Verificación Documental y Técnica de la Ejecución del Plan 4 trimestre*, los cuales respaldan la ejecución consignada en el presente informe.

Archívese en: Seguimiento a planes institucionales de acuerdo con la Tabla de Retención Documental del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación DEP. TRD 1030



Firmado digitalmente
por Javier Francisco
Rodríguez Moreno

Javier Francisco Rodríguez Moreno
Jefe Oficina Asesora de Planeación

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Maria Eugenia Navarrete Forero		13/02/2026



Revisó	Belly Ovalle Alarcon		Firmado digitalmente por BELLY OVALLE ALARCON
Aprobó	Javier Francisco Rodriguez Moreno		Firmado digitalmente por Javier Francisco Rodriguez Moreno

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y verificamos que su contenido se ajusta a las disposiciones normativas y metodológicas vigentes. En consecuencia, lo suscribimos bajo nuestra responsabilidad para los fines institucionales correspondientes.

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
00	Se crea el documento como lo establece el Manual Formulación y seguimiento a Planes	06/11/2020	01
01	Se realiza la modificación de acuerdo con el MEM22-00033953 Lineamiento de imagen nuevo gobierno y así mismo teniendo en cuenta la Resolución 1366 de 2022 se traslada al proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación	21/10/2022	02
02	Se realiza la actualización de logos de acuerdo con la imagen del nuevo Gobierno.	23/08/2023	03
03	Se realiza la actualización de logos de acuerdo con el Manual de Identidad Visual	17/10/2024	04
04	Actualización de la estructura general del informe conforme a los nuevos lineamientos del manual de formulación, ejecución y monitoreo de planes institucionales y estratégicos (DEP-MA-02). También se cambia el nombre y enfoque del informe para mantener la alineación con los lineamientos del manual.	06/11/2025	05

